

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: El Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesado en recibir cotización para la compra de equipos Apple y accesorios para los colaboradores de ProColombia.

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. **(anexo 1)**
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación.

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de MiPyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los

COMPARACIÓN DE OFERTAS

interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de limitación desde el 17 de julio de 2026 y hasta las 5:00 p.m. del 21 de julio de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es el Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificado con NIT 830.054.060-5 (en adelante “PROCOLOMBIA”) y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición de la Ley 7ª de 1991 y el Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

PROCOLOMBIA es un patrimonio autónomo sin personería jurídica, para el desarrollo de la promoción de las exportaciones no minero energéticas, la atracción de inversión extranjera directa hacia Colombia, la promoción del turismo internacional, así como la imagen del país en el extranjero, es decir, su naturaleza corresponde a un instrumento regulado por las normas del Código de Comercio en lo que respecta a la Fiducia Mercantil. Se resalta que los actos y contratos derivados del Fideicomiso por expresa disposición del artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se sujetan al régimen del Derecho Privado

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de

COMPARACIÓN DE OFERTAS

actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

ProColombia requiere la adquisición de equipos de cómputo con el fin de reemplazar aquellos actualmente en uso que han superado su vida útil y presentan condiciones de obsolescencia tecnológica. Estas limitaciones afectan el desempeño de los equipos, la compatibilidad con el software institucional y las actualizaciones de seguridad, lo cual impacta la eficiencia operativa y la adecuada ejecución de las labores misionales de ProColombia.

En este sentido, la renovación de los equipos permitirá garantizar la continuidad operativa, mejorar los niveles de desempeño tecnológico, fortalecer las condiciones de seguridad informática y asegurar la eficiencia en el desarrollo de las actividades diarias de los colaboradores.

Sumado a lo anterior, para los perfiles asociados a diseño y producción creativa, se requiere el suministro de equipos con sistema operativo macOS (Apple), que garantice el óptimo funcionamiento de herramientas especializadas de diseño, edición y producción gráfica, así como la compatibilidad con los flujos de trabajo actualmente implementados en ProColombia.

Lo anterior, en atención a la necesidad de asegurar el desempeño adecuado en tareas de alta exigencia gráfica, la estabilidad del sistema y la eficiencia en los procesos creativos. Las siguientes características solo se encuentran en los equipos Apple que son esenciales en diseño:

- Integración total entre hardware y software que garantiza estabilidad y fluidez.
- Rendimiento optimizado para tareas creativas (Adobe, Affinity, video).
- Diseño "todo en uno" que reduce la necesidad de periféricos adicionales.
- Bajo nivel de ruido y consumo energético eficiente.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- Sistema operativo altamente estable y optimizado para creatividad.
- Excelente gestión de color y consistencia visual en todos los dispositivos.
- Alta adopción en la industria creativa y estándares de diseño.

Adicionalmente, estas son las características de uno de los equipos que ofrece gran eficiencia:

- Procesador Apple Silicon (serie M) que ofrece alto rendimiento con bajo consumo energético.
- Alta estabilidad y confiabilidad gracias a la integración total entre hardware y macOS.
- Pantalla Retina de alta resolución, adecuada para revisión visual, diseño y trabajo gráfico.
- Autonomía de batería superior, permitiendo jornadas completas de trabajo sin recarga.
- Funcionamiento silencioso al no contar con ventiladores internos.
- Optimización nativa para aplicaciones de productividad y herramientas creativas profesionales.
- Sistema de seguridad integrado a nivel de hardware y software (cifrado, control de acceso).
- Alta durabilidad y vida útil, reduciendo costos de mantenimiento a largo plazo.
- Ecosistema Apple integrado, que mejora la productividad mediante conectividad con otros dispositivos.

4. REQUERIMIENTOS

Para la presentación de su cotización de los nuevos equipos, accesorios y sus respectivas garantías, agradecemos tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) Siete (7) equipos iMac marca Apple con las siguientes características mínimas:
 - Referencia / Modelo: iMac de 24 pulgadas
 - Procesador: Apple M5
 - CPU 10 núcleos, distribuidos en 4 núcleos de alto rendimiento y 6 núcleos de eficiencia.
 - Gráficos (GPU): GPU integrada con 10 núcleos gráficos (Apple GPU).
 - Memoria RAM: 24 GB.
 - Almacenamiento: Unidad de estado sólido (SSD) de 1TB.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- Accesorios incluidos: Cada equipo deberá entregarse con todos los accesorios originales de la marca Apple.
- b) Un (1) equipo MacBook Pro marca Apple con las siguientes características mínimas:
- Referencia / Modelo: MacBook 16 pulgadas
 - Procesador: Chip Apple M5 Pro
 - CPU de 18 núcleos: 6 supernúcleos + 12 núcleos de rendimiento
 - Gráficos (GPU): GPU de 20 núcleos
 - Neural Engine de 16 núcleos
 - Aceleradores neuronales
 - 307 GB/s de ancho de banda de memoria
 - Memoria RAM: 48 GB de memoria unificada
 - Almacenamiento: Disco SSD de 1 TB
 - Accesorios incluidos: Cada equipo deberá entregarse con todos los accesorios originales de la marca Apple.
- c) Un (1) equipo MacBook Pro marca Apple con las siguientes características mínimas:
- Referencia / Modelo: MacBook 14 pulgadas
 - Apple M5 Max (arquitectura Fusion, 3 nm)
 - CPU 18 núcleos (6 supernúcleos + 12 núcleos de rendimiento)
 - GPU 40 núcleos, con Neural Accelerator en cada núcleo
 - Memoria unificada 128 GB (máximo de la línea MacBook Pro)
 - Ancho de banda de memoria 614 GB/s
 - Almacenamiento SSD de 2 TB (PCIe 5.0). Configurable a 4 TB u 8 TB
 - Pantalla Liquid Retina XDR de 14,2" (mini-LED), 3024 × 1964 px a 254 ppi
 - Puertos 3× Thunderbolt 5, HDMI, ranura SDXC, MagSafe 3, audífonos 3,5 mm
 - Accesorios incluidos: Cada equipo deberá entregarse con todos los accesorios originales de la marca Apple.
- d) Un (1) Mac Studio M3 Ultra marca Apple con las siguientes características mínimas:
- Referencia / Modelo: Mac Studio
 - Procesador: Chip M3 Ultra

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- CPU de 32 núcleos: 24 núcleos de rendimiento + 8 núcleos de eficiencia
 - Gráficos (GPU): GPU de 80 núcleos
 - Neural Engine de 32 núcleos
 - 819 GB/s de ancho de banda de memoria
 - Memoria RAM: 128 o 256 GB de memoria unificada
 - Almacenamiento: Disco SSD de 2 0 4 TB
 - Accesorios incluidos: Cada equipo deberá entregarse con todos los accesorios originales de la marca Apple.
- e) Perifericos Apple
- (2 Unidades) de Apple Magic Mouse 3 Usb-c Táctil Inalámbrico Recargable Negro – Con cable para recargar.
 - Apple Teclado Magic Keyboard Spanish.
- f) Perifericos complementarios
- Monitor 4K de 27" HDMI Samsung.
 - (2 Unidades) Adaptador Ethernet USB Tipo C de 1000 Mbps, Tarjeta de Red RJ45 para MacBook.
- g) Se debe prestar el servicio de soporte y garantía de los equipos por tres (3) años para los equipos marca Apple, la cual debe ser de un (1) año, expedida por el fabricante y dos (2) años adicionales, expedida por el proveedor. El proponente seleccionado deberá atender todos los requerimientos de soporte técnico preventivo y correctivo que surjan durante la vigencia del contrato, lo cual incluye, pero sin limitarse a: defectos de fabricación, fallas de hardware como batería, pantalla, teclado y demás accesorios incluidos.
- h) El precio de los equipos debe tener incluido el transporte de estos hasta el punto indicado por ProColombia en la ciudad de Bogotá D.C.

ENTREGABLES

- Siete (7) equipos iMac nuevos marca Apple con sus respectivas garantías.
- Un (1) equipo MacBook Pro marca Apple 16 pulgadas
- Un (1) equipo MacBook Pro marca Apple 14 pulgadas
- Un (1) Mac Studio M3 Ultra marca Apple

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- (2 Unidades) de Apple Magic Mouse 3 Usb-c Táctil Inalámbrico Recargable Negro – Con cable para recargar.
- Apple Teclado Magic Keyboard Spanish.
- Monitor 4K de 27" HDMI Samsung.
- (2 Unidades) Adaptador Ethernet USB Tipo C de 1000 Mbps, Tarjeta de Red RJ45 para MacBook.

5. PROPUESTA ECONOMICA

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- a) La propuesta económica debe presentarse de forma unitaria con el valor de cada equipo y valor total discriminando el valor antes de IVA y después del IVA y demás impuestos a que haya lugar.
- b) Los valores de propuesta económica deben presentarse en dólares americanos, tomando la TRM del día de presentación de la oferta para efectos de la evaluación de la propuesta.
- c) La propuesta deberá incluir el transporte, logística de la entrega y el soporte técnico correspondiente. Las entregas deberán realizarse en la sede principal de Procolombia (Calle 28 No 13A - 15 Piso 1), en la fecha y hora acordada con PROCOLOMBIA para el efecto.
- d) Duración: La duración del contrato que se derive del presente proceso de selección será de hasta 36 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías.
- e) Será a costo de la(s) empresa(s) proponente(s) todos los costos de elaboración de su(s) propuesta(s) así como las pólizas que eventualmente sean exigidas en el instrumento jurídico que regule la compra del equipo.

6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES (USD 57.765)** IVA incluido e incluidos todos los gravámenes e impuestos a que haya lugar.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

PROCOLOMBIA pagará el 100% del valor del contrato que resulte del presente proceso, contra el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Este pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura a la TRM del día de facturación. Todos los desembolsos o pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de PROCOLOMBIA. El retardo en el desembolso o pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor del PROPONENTE ADJUDICATARIO.

7. GARANTÍAS

EL PROPONENTE ADJUDICATARIO con la expedición del contrato constituirá, a favor de FIDUCOLDEX S.A. como vocera de PROCOLOMBIA en una compañía de seguros legalmente establecida en el país, en formato de cumplimiento para particulares, las siguientes garantías:

Póliza de Cumplimiento entre Particulares:

- **Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- **Calidad de los servicios y bienes:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato incluido IVA, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

NOTA 1: La póliza deberá entregarse con el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como con las condiciones generales de la misma. **PROCOLOMBIA** aprobará las pólizas si las encuentra ajustadas a lo especificado, en caso contrario, requerirá al **PROponente ADJUDICATARIO** para que dentro del plazo que **PROCOLOMBIA** le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

NOTA 2: La territorialidad de la cobertura de todas las garantías debe ser nacional de conformidad con el objeto del contrato.

NOTA 3: Estará a cargo del proveedor seleccionado el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la póliza, por lo que debe acompañar a la misma el recibo de pago de la prima o su equivalente, así como las condiciones generales.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

NOTA 4: En caso de que se requiera adicionar, prorrogar o suspender la ejecución, el proveedor seleccionado se obliga a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el contrato y en las normas legales vigentes sobre la materia

8. REQUISITOS

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

- a. Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización), en el que conste el cumplimiento de estas obligaciones por los últimos 6 meses. 6. Anexo No. 3 Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015 7. Anexo No. 4 Formato beneficiarios finales FT-GAD-069

- b. Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la **más económica**.
- c. En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 29 de julio de 2026, a Susana Matiz (smatiz@proclombia.co), cargo: Directora Informática y Tecnología – Milton Yair Moreno Zamudio

COMPARACIÓN DE OFERTAS

(mymoreno@procolombia.co), cargo: Gerente Informática y Tecnología - Saaibi Arena (sarenasm@contratistas.procolombia.co), cargo líder de proyectos - Rigoberto Naranjo (rnaranjo@procolombia.co), cargo: Analista Senior, Invitaciones Tecnología (invitacionestecnologia@procolombia.co), Laura Suzunaga (lsuzunaga@procolombia.co), cargo: Abogado SG de ProColombia dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
- NIT o Cedula
- Nombre de contacto
- Correo.
- Número de contacto.

9. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT:

El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato u orden de servicio Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

El proponente seleccionado será objeto del procedimiento para la inscripción y/o actualización de proveedores y conocimiento de terceros. En esta etapa deberán cumplirse las disposiciones particulares dispuestas en el "MANUAL SARLAFT PARA LA PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" - MAAR01 – y en el "PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DERIVADOS PARA FIDUCOLDEX Y SUS NEGOCIOS ADMINISTRADOS" - PR-GAD-019.

Se realizará la revisión del proponente y sus vinculados (Según certificado de existencia y Representación Legal) en las listas internacionales vinculantes para

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Colombia, así como los antecedentes disciplinarios y judiciales de estos, de conformidad con la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera y el Manual SARLAFT de FIDUCOLDEX.

En caso de que la validación del proponente seleccionado resultare insatisfactoria y no se pudiese lograr la creación y/o actualización del contratista derivado, PROCOLOMBIA podrá proceder con contratación del segundo proponente que haya obtenido el mejor puntaje en la evaluación, y así sucesivamente hasta que pueda alcanzarse la contratación efectiva, hecho que declaran los proponentes conocer al momento de presentar la propuesta.

10. PUBLICACION EN SECOP

Se publicará en SECOP II aquella documentación e información conforme las directrices dispuestas por Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del Fideicomiso, incluidas las propuestas y los anexos a las mismas (salvo aquella información contenida en la propuesta que se indique como confidencial), así como el contrato u orden de servicio que se suscriba.

11. PROPUESTAS CONDICIONALES.

Oferta u ofrecimiento que se aparta de las estipulaciones de la solicitud de cotización y el proponente establece condiciones, calidades, características, propiedades y/o requisitos al objeto y alcance a contratar, diferentes a los estipulados en la presente solicitud de cotización y/o establece salvedades o reservas frente a los bienes y/o servicios a contratar. Sin embargo, si se ofrecen ventajas técnicas sobre los bienes o servicios a contratar; estos ofrecimientos no se entenderán como un condicionamiento a las propuestas, siempre que cumplan con los requerimientos mínimos estipulados en esta solicitud de cotización y se ajuste a la necesidad que pretende satisfacer ProColombia.

12. CLÁUSULA DE RESERVA

PROCOLOMBIA se reserva el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún

COMPARACIÓN DE OFERTAS

tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes que presentaron propuesta.

PROCOLOMBIA se reserva la facultad de suscribir o no el contrato/orden que ha sido adjudicado como consecuencia del presente proceso, sin que la abstención de suscribir el contrato/Orden por parte de PROCOLOMBIA dé lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado.

13. INDEMNIDAD

El Proveedor Seleccionado se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad a PROCOLOMBIA por cualquier perjuicio o daño, que PROCOLOMBIA pueda sufrir con ocasión de cualquier acto del Proveedor Seleccionado, sus proveedores, su respectivo personal, cualquier persona dependiente o comisionada por este, en relación con la ejecución del Servicio adjudicado, una vez se suscriba el instrumento jurídico. Lo anterior es plenamente aceptado por parte del proveedor al momento de presentar su propuesta.

14. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a la solicitud de cotización se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de la misma. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta

15. SOLICITUDES DE ACLARACION O COMPLEMENTACION Y SUBSANABILIDAD.

De considerarlo necesario, PROCOLOMBIA podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la propuesta, respecto de cualquiera de los requerimientos de esta solicitud de cotización y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos,

COMPARACIÓN DE OFERTAS

matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, PROCOLOMBIA podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada o adjudicada.

13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	17 de julio de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 21 de julio de 2026 5:00 pm	Correo electrónico: • invitacionestecnologia@procolombia.co • smatiz@procolombia.co • mymoreno@procolombia.co • sarenasm@contratistas.procolombia.co • rnaranjo@procolombia.co • lsuzunaga@procolombia.co • luis.villamil@fiducoldex.com.co En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario: 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados	Hasta el 22 de julio de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II

COMPARACIÓN DE OFERTAS

etapa de limitación a Mipymes.		
Fecha máxima presentación cotizaciones	Hasta el 29 de julio de 2026 a las 5:00 pm	Correo electrónico: • invitacionestecnologia@procolombia.co • smatiz@procolombia.co • mymoreno@procolombia.co • sarenasm@contratistas.procolombia.co • rnaranjo@procolombia.co • lsuzunaga@procolombia.co • luis.villamil@fiducoldex.com.co Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – COMPRA DE EQUIPOS"
Notificación de Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta 3 de agosto de 2026	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla a los correos electrónicos relacionados en el numeral "**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES**" Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Milton Yair Moreno Zamudio
 Gerente de Informatica y Tecnología

COMPARACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 1 MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: _____

Señores

FIDEICOMISO PROCOLOMBIA

Correo: _____ Bogotá

D.C.

Yo, [Haga clic aquí para escribir texto.](#), identificado con la C.C. [Haga clic aquí para escribir texto.](#) de [Haga clic aquí para escribir texto.](#) actuando como [Haga clic aquí para escribir texto.](#) Representante Legal de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto *"El Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para la compra de equipos de cómputo para los colaboradores de ProColombia"*, me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: _____

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Nombre del Representante Legal: Haga clic aquí para escribir texto.

C.C. N.º Haga clic aquí para escribir texto, expedida en Haga clic aquí para escribir texto.

Nombre o Razón Social del Proponente: Haga clic aquí para escribir texto.

NIT: Haga clic aquí para escribir texto.